



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXNTE UNC 47708/2013

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

VISTO

La solicitud de la Lic. Olga Puente de Camaño, Responsable del Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, de incorporación de miembros al equipo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de julio se firmó el Acta de Intención entre la Facultad de Psicología y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, con el objetivo de establecer las bases para la cooperación recíproca, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, la colaboración académica de grado y posgrado, el impulso de proyectos de investigación, el desarrollo de programas y/o servicios de extensión, el intercambio de información, y otras acciones que sean pertinentes y de interés para ambas instituciones que involucren a docentes, graduados y estudiantes de la Facultad y el personal dependiente del Ministerio.

Que en la misma oportunidad se firmó el Convenio entre el Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología y el Ministerio de Gobierno, con el objetivo de brindar capacitación para el desarrollo de la Encuesta CORDOBA de Victimización y Percepción Social del Terror al Delito, para la formación de encuestadores y del equipo de supervisión, y para el análisis de la información a relevar en la ciudad de Córdoba.

Que en ese marco la Lic. Puente justifica el pedido de incorporación de profesionales al equipo de trabajo del programa a los fines de dar efectivo cumplimiento a los objetivos planteados.

Que a los fines de ampliar el equipo de trabajo que desarrollará las acciones propuestas en el convenio se anexan los correspondientes antecedentes curriculares de los integrantes propuestos.

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Incorporar al Programa de Fortalecimiento de los Equipos Técnicos que abordan Problemáticas de Violencia dependiente de la

Mgter. MARICÉ COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Secretaría de Extensión a los siguientes profesionales: Denise Flavia Brochero DNI 37.733.684, Yanina Vanesa Quintero DNI 36.430.197, María Lucía Varela DNI 33.359.859, Héctor Quinteros DNI 30330972 y Silvia Graciela Vivas DNI 20189096 y los estudiantes María Celeste Ahumada DNI 38.160.026, Rocío Belén Godoy Caligaris DNI 36.431.147, Sofía Aylén González DNI 38.985.516, Alejandro Lazo Mendieta DNI 33.700.865, Lucio Antonio Ramos DNI 38.992.018 y Gabriela Valdivia DNI 34.316.712.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2135

Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA